



Río Cuarto, 13 de mayo de 2024

VISTO el Expediente N° 136997 y la nota presentada por la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la realización del viaje Extracurricular a la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el mismo fue realizado el día jueves 28 de septiembre de 2023, en el marco de la capacitación en simulación que se viene desarrollando en el mencionado Departamento, como parte del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carreras de Enfermería.

Que dicho viaje se llevó a cabo a fin de que estudiantes del 3er año de la Carrera Licenciatura en Enfermería, realicen visitas guiadas a los museos y laboratorios de simulación clínica, del Hospital Nacional de Clínicas y Museo de la Mujer y el Niño en la Maternidad Nacional dependiente ambas instituciones de la FCM de la UNC, en la ciudad de Córdoba.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que la Secretaría Técnica de esta Facultad, autorizó la realización del viaje extracurricular mencionado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la realización del viaje Extracurricular a la ciudad de Córdoba, llevado a cabo el día jueves 28 de septiembre de 2023, ello en el marco de la capacitación en simulación que se viene desarrollando en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, como parte del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carreras de Enfermería.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 242/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 14 de mayo de 2024 a las 08:04:18

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-242_24 Reconocer viaje Extrac
Enfermeria Cordoba [1e045c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas